POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 935

POR LA QUE SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N° 15 -20 -21- 22 Y 24 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/2020 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL ID 375473.

Asunción, 01 de diciembre 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 375473 Licitación Pública Nacional N° 22/2020 Adquisición de Muebles y Equipos Varios para la Policía Nacional – Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, las Resoluciones DNCP N° 5353/20 y N° 5397/20 y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución DNCP N° 5353/20 de fecha 21-11-2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas RESUELVE: 1. "*Hacer lugar a la protesta referente al Lote N° 15. 2. Anular la adjudicación del Lote N° 15 recaída sobre la firma Intelfly S.A. y, en consecuencia, ordenar la reevaluación de las ofertas en los términos indicados en el exordio de esta Resolución…".*

Que, por Resolución DNCP N° 5397/20 de fecha 23-11-2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas RESUELVE: "*1. Hacer lugar a la protesta; 2. Anular la adjudicación de los Lotes N° 20, 21, 22 y 24; y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas…".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación N° 104/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* quedando invariable aquellos lotes que no fueron objeto de reevaluación.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1788 de fecha 01/12/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Reevaluación N° 104/2020, en el marco de la LPN N° 22/2020 Adquisición de Muebles y Equipos Varios para la Policía Nacional – Plurianual - ID N° 375473".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Informe de reevaluación N° 104/2020 de la Licitación Pública Nacional N° 22/2020 Adquisición de Muebles y Equipos Varios para la Policía Nacional – Plurianual ID 375473.

RESOLUCIÓN N° 935

POR LA QUE SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N° 15 -20 -21- 22 Y 24 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/2020 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL ID 375473.

Artículo 2°: APROBAR la Adjudicación de la Reevaluación de los Lotes N° 15, 20, 21, 22 y 24, la cual queda de la siguiente manera:

INTELFLY S.A., en los Lotes N° 9, 11, 15, 16, por el monto total de G. 1.118.245.000.- (Guaraníes mil ciento dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil); NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, en el Lote N° 24, por el monto total de G. 187.675.000.- (Guaraníes ciento ochenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil); COVA de Juan Rodríguez, en los Lotes N° 1 y 20, por el monto total de G. 494.040.000. (Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones cuarenta mil); GONCAR S.A., en los Lotes N° 21 y 22, por el monto total de G. 1.092.849.000.- (Guaraníes mil noventa y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 6.286.852.865.- (Guaraníes seis mil doscientos ochenta y seis millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 5.600.670.540.- (Guaraníes cinco mil seiscientos millones seiscientos setenta mil quinientos cuarenta) aprobado por Ley N° 6469/2020, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 686.182.325.- (Guaraníes seiscientos ochenta y seis millones ciento ochenta y dos mil trescientos veinticinco).

Artículo 3°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete